



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000263

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE (04-2012), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.-----

En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas del día veintitrés de marzo del dos mil doce, constituidos en el Salón de Banquetes, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la primera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-. Para el efecto, oportunamente se realizó la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo por lo que se encuentran presentes: Por parte del Gobierno de la República: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; Licenciado Luis Enrique Monterroso de León, SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; Ingeniero Carlos Alfonso Anzueto del Valle, VICEMINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO-RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN; Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, MINISTRA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Licenciada María Concepción Castro, VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS; Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, Licenciada Marta Patricia Obando García, SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE; Licenciado Francisco Bonifaz, por el SECTOR EMPRESARIAL, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Licenciado Julio César de León y Licenciada Miriam Pixtún Monroy, todos Representantes de la Sociedad Civil; y Licenciado Hugo Francisco Morán Tobar, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.-----

INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL; Licenciado Juan Carlos Monzón Rojas, SECRETARIO PRIVADO DE VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; Señor Edgar Estuardo Escobar Monzón, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; Licenciado Julio César Aceituno Morales, CONSULTOR Y ASESOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO, Licenciado Saúl Felipe Morales Jáuregui, ASESOR e Ingeniero Marvin De Paz, ASISTENTE DEL SECRETARIO TODOS DE LA SESAN; Licenciada Jovita Bolaños Solares y la consultora Ana Palma, en representación de la SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN; Licenciada Virginia Moscoso Asesora Técnica del Despacho Viceministerial, en representación del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; Sergio Navas Coordinador de Financiamiento Externo y Delfino Mendoza, Coordinador de Planificación y Estudios, en representación del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, con la finalidad de dejar constancia de lo

siguiente:-----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA REUNIÓN. Al verificar el quórum establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por instrucciones de la Señora Vicepresidenta de la República y Presidente del CONASAN, el Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario del CONASAN, inicia la sesión.-----

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, Secretario del CONASAN, agradece a los asistentes su presencia. Somete a consideración de los presentes la agenda programada para la sesión la cual está conformada por los puntos siguientes: uno (1) Bienvenida, dos (2) Presentación de la resolución del Pacto Hambre Cero y requerimiento de presentación de proyectos de POAS institucionales a la SESAN; tres (3) Presentación de reestructura del Grupo de Instituciones de Apoyo; cuatro (4) Programación y presupuesto por dependencia; cinco (5) Intervención en caminos rurales; seis (6) Puntos varios; siete (7) Cierre. Por unanimidad, se resuelve desarrollar la sesión de acuerdo a la agenda propuesta, con la observación de conocer en reunión separada el punto dos de conformidad con lo que regula la Ley y el Reglamento de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

TERCERO: PUNTO TRES (3): "PRESENTACIÓN DE REESTRUCTURA DEL GRUPO DE INSTITUCIONES DE APOYO". El Licenciado Luis Monterroso, hace entrega de dos documentos: 1. La propuesta de SESAN para el funcionamiento del Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- y 2. El Código de Conducta, planteamiento trabajado por las Entidades de Cooperación Internacional y la anterior administración, que describe cómo desearían que fueran nuestras relaciones básicas. El Señor Edgar Escobar, Subsecretario de SESAN, invita a revisar ambos documentos bajo la perspectiva del Gobierno actual para su aprobación en próxima reunión del CONASAN, propiciando la participación de la cooperación dentro del marco del Pacto Hambre Cero y la visión de la nueva gestión administrativa. El Grupo de Instituciones de Apoyo, es parte del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-. Sin embargo, no ha tenido el espacio y la comunicación que debería de girar en torno a la cooperación y sus acciones dentro de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tal como se plantea en el Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Con fecha seis (6) de febrero del dos mil doce, el CONASAN resolvió: 1) dejar sin efecto todo lo relacionado al tema del GIA en acciones anteriores del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; 2) replantear su conformación y, 3) delegar a la SESAN para que elabore la propuesta. Los documentos que se presentan responden a este planteamiento y se someten a consideración del CONASAN, incluye el objetivo general, objetivos específicos e integración, plantea tres niveles de operación, uno de coordinación entre entes de gobierno y de cooperación internacional, un comité técnico



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000264

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

conformado por técnicos del Gobierno, y una secretaria que coordine y administre la gestión del riesgo, adicionalmente plantea funciones, que vale la pena analizar desde la perspectiva de cada Ministerio y dejarlas para puntearlas bajo la visión nacional. El Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, manifiesta la importancia de citar un punto focal por entidad el cual debe ser enviado el día de hoy a Soledad Barrios de la Secretaría Privada de la Vicepresidencia. Asimismo, propone realizar una reunión de trabajo la semana próxima para analizar y evaluar los documentos, discutir e incorporar las observaciones y comentarios, para construir un documento final que rijas las relaciones entre el Gobierno y la Cooperación Internacional, para aprobación definitiva en la próxima reunión del CONASAN.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO POR CADA

DEPENDENCIA: Según resolución del CONASAN del punto Tercero del Acta cero tres guión dos mil doce (03-2012), la Licenciada María Castro, Viceministra de Finanzas Públicas presenta el análisis elaborado por la Dirección Técnica del Presupuesto, para identificar los programas específicos por institución vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Parte del trabajo inicial de la SESAN, refleja el presupuesto asignado, vigente y ejecutado, interpretado para destacar las acciones orientadas a Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se espera una ejecución presupuestaria baja de acuerdo a la política de contención del gasto, que sea positiva para en el primer año de gobierno, con lo cual se apoyará a nivel macro la consolidación fiscal y el logro de un nivel de déficit público del Producto Interno Bruto –PIB-, para cerrar el año con dos punto cuatro por ciento (2.4%). Es importante mantener un equilibrio presupuestario en donde no se derroche o despilfarre y se prioricen los gastos en lo que se debe y gastar bien de forma eficiente, oportuna y transparente. A principios del presente año el Ministerio de Finanzas Públicas emitió una circular para hacer eficiente la ejecución del gasto y realizar una mejor programación financiera. Si una entidad solicita una cuota y no la ejecuta, a fin de mes debe trasladar lo no ejecutado a un fondo de reserva. A mediados del año en gabinete de gobierno se decidirá en función de los resultados de cada institución el traslado de espacios presupuestarios a aquellas instituciones que lo necesitan para evitar que las instituciones se queden con cuotas financieras sin ejecutar. Esto fortalece el trabajo de equipo, para atender necesidades institucionales en momentos específicos, como en el caso del Ministerio de Educación, que por primera vez, inicia oportunamente los programas de apoyo escolar como la valija educativa, la valija didáctica y con los programas de alimentación escolar, cuyos programas dependen de la recaudación del IVAPAZ, cobertura de necesidades institucionales que antes no se daba hasta que el IVAPAZ se recaudaba. Esta vez, se sobregiraron algunos rubros de ingresos ordinarios pero se dotó al Ministerio de Educación de los recursos necesarios para que pudiera empezar a tiempo todos los programas de apoyo en las escuelas. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el tema de inmunizaciones, logró un incrementó, asegurado en compra para poder avanzar en el esquema de vacunación completa para niños de cero a dos años y en la

ventana de los mil días. El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, cuenta con los programas de prevención y control de la desnutrición y registro de alimentos y medicamentos, en sus tres componentes esenciales que son objeto de una colocación específica de recaudación del IVAPAZ para Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Triángulo de la Dignidad, a cargo del Viceministerio de Desarrollo Rural, que está en la fase de conceptualización y consiste en otorgar un subsidio condicionado al agricultor por tres mil quetzales Q3,000.00, con la promesa de regresar una parte en especie que complemente los programas de apoyo alimentario en emergencias y reactivación de la actividad agropecuaria. Con relación al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, se complica visualizar las acciones directas relacionadas a Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya que se trabaja en la gestión por resultados para visualizar y saber en los proyectos de red vial rurales, que impactan con acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tales como vivienda, el fondo social de solidaridad, que incluye proyectos de caminos, calles, sistema de drenajes y aguas pluviales. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, desarrolla la asistencia comunitaria que es un presupuesto alto en programas de asistencia social propiamente, que deberían de ir vinculándose poco a poco a un esquema más integral de protección social. Aquí hay programas pequeños que no han sido evaluados, de los que se desconocen sus resultados, lo cual es importante para reorientar las prioridades en función de mejorar sus resultados o el diseño de aquellos programas que tienen impacto positivo. El Fondo Nacional para la Paz, que tiene un programa específico en ejecución de caminos rurales con un préstamo específico. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con algunos recursos para promover producción y consumo sustentable. Por último, se menciona la donación específica de la Unión Europea, en el programa de apoyo a Seguridad Alimentaria y se detallan las instituciones ejecutoras de sus componentes y su distribución que corresponde al tema de fortalecimiento institucional y gestión por resultados. El Ministerio de Desarrollo Social, aún no tiene definida la conformación de su presupuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas, está en el proceso de trasladar los recursos del Ministerio de Educación específicamente del Programa de Transferencias Condicionadas, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (de los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional), del Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Bienestar Social de las acciones vinculadas a la Bolsa Solidaria para que pueda iniciar con la ejecución de dicho Ministerio. Para fines de esta reunión, se elaboró un cuadro que expresa las acciones de asistencia y subsidio que tendrá por estar vinculadas prioritariamente a las áreas de mayor riesgo, adicionalmente se pueden priorizar algunos programas a partir de la desnutrición crónica. La Licenciada María Castro, expone que se debe que verificar cuánto se vincula a los municipios con mayor nivel de Desnutrición Crónica. Se cree que monitorear la ejecución de fondos provenientes de préstamos será uno de los principales indicadores de gestión por resultados. El Licenciado Luis Enrique Monterroso agradece la exposición y destaca que hay recursos que pueden



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000265

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ser utilizados de forma inmediata ya que en acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la mayor ejecución debe hacerse en los primeros meses del año, por el hambre estacional y atajar complicaciones de desnutrición aguda. -----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) INTERVENCIONES EN CAMINOS RURALES. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, vincula la construcción de Caminos Rurales con la atención de la desnutrición aguda, al satisfacer la necesidad de empleo temporal, en comunidades concretas, planteamiento ante el CONASAN, para atender la necesidad identificada en el calendario estacional. El Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, coincide con la Señora Viceministra de Finanzas, en cuanto a la complejidad de identificar las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, quien tiene la obligación de atender las Redes Viales principales y secundarias del país y los caminos rurales municipales ya que todo su presupuesto se involucra al resultado final que es llevar a los municipios la posibilidad de acceso. A través de la Dirección General de Caminos, ente rector de las carreteras en la planificación, construcción, pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de todas las carreteras principales, secundarias y los caminos rurales del país, que permitan mejorar el acceso al pequeño agricultor al mercado regional para vender su producto y ser competitivo, dar a la comunidad la oportunidad de construir sus caminos, generando empleo directo en la comunidad, facilitar el acceso a los servicios básicos, lograr integración de las comunidades para que contribuyan al desarrollo económico social del país, eje principal y objetivo de este Gobierno. Es necesario concientizar sobre la necesidad de coordinación interinstitucional para el registro de construcción de caminos ante la Dirección General de Caminos, para la continuidad y mantenimiento de las obras. Actualmente se construyen caminos rurales, que sin mantenimiento deterioran la red vial. Municipalidades e instituciones hacen caminos rurales deficientes por su falta de capacidad técnica, al no considerar especificaciones mínimas de construcción, hay una ausencia de mecanismos definidos para informar sobre la construcción de los mismos, lo que impide que después de construidos los caminos se les de el mantenimiento adecuado, como resultado, la red vial se obstruye ante los efectos climatológicos. Asimismo, la Dirección General de Caminos ha tenido deficiencias presupuestarias, caminos abandonados por años, sin mantenimiento, personal de edad avanzada que ya no puede cumplir con las demandas del trabajo. Por eso es importante tener un programa específico de caminos rurales enfocado al beneficio de la población a través del trabajo y planes a corto plazo. Dentro del Plan de Gobierno 2011-2016, se ha identificado la Estrategia de Infraestructura Social para el desarrollo local dentro de los cuales se tiene programado ejecutar ochocientos (800) kilómetros de caminos rurales, para ello, se ha iniciado la gestión por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de los recursos ante el Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar programas rurales en beneficio directo de la población, que incluya acciones de caminos rurales y pavimentación de cabeceras principales que es donde se desarrollan las relaciones comerciales. El mantenimiento de los caminos

rurales también es importante. Al momento se ha identificado el fortalecimiento de las zonas viales. Con este programa se estima que en los ochocientos kilómetros se puede generar entre treinta y cuarenta empleos por kilómetro lo que representa entre doscientos cincuenta y trescientos mil empleos en las comunidades, las áreas de intervención de proyectos se seleccionan en relación a la población indígena, de acuerdo a la Priorización del Pacto Hambre Cero: población por debajo de la línea de pobreza, ubicada en la zona paz, de acuerdo al tráfico y promedio interior de trescientos vehículos diarios lo que constituye una conectividad regional de alto potencial agrícola. La formulación del programa de caminos rurales se hace en coordinación entre el Comisionado Presidencial para el Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, La Secretaría General de Planificación, con el apoyo técnico de la Agencia Internacional para el Desarrollo –AID- y el Instituto de Agricultura Recursos Naturales y Ambiente IARNA y por supuesto con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República SESAN. La meta construir un mil doscientos (1200) kilómetros de carreteras, con la gestión de un préstamo de doscientos veinticinco millones de dólares. Los impactos esperados son: Mejora de la red vial, generación de empleo que permita mejorar los ingresos de la población para incrementar su nivel de vida y desarrollo económico, logrando con ello la reducción de las migraciones. El Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, reitera el compromiso de hacer de este programa una realidad, por ser una meta para el Ministerio que representa y una necesidad para el desarrollo de Guatemala.-----

SEXTO: PUNTO SEIS (6) "PUNTOS VARIOS". I. La Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente, indica que el Ministerio a su cargo es pequeño en presupuesto pero que brinda muchos servicios importantes para apoyar estos esfuerzos, como programas de capacitación de mujeres que a su vez, pueden ser capacitadoras y multiplicadoras de la información en equidad de género y multiculturalidad, los cuales pone a disposición del esfuerzo de CONASAN, para capacitar el recurso humano, no sólo en temas como manejo de agua, estabilidad de suelos, manejo responsable de desechos sólidos, adaptación al cambio climático, entre otros programas que también son prioridad del gobierno. Propone explorar estas capacidades que pueden tener buenos resultados, ya que la capacitación es una herramienta que se puede implementar a nivel nacional. Sugiere también el apoyo de las municipalidades en temas comunes, para capacitar a las mujeres y personas que están en estado de desnutrición y proveerles herramientas para poder tener una vida productiva. Asimismo, recuerda a los miembros del CONASAN, que para todo proyecto, obra, industria o actividad que se realice en el territorio Nacional, según el artículo ocho de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, se necesita contar previamente con instrumentos de evaluación ambiental y en eso también el Ministerio de Ambiente puede ser estratégico al facilitar la gestión de los mismos para blindar la gestión de los funcionarios ya que en el segundo párrafo del mismo artículo establece el delito de incumplimiento de funciones, de aquel funcionario o autoridad que ordenara o ejecutara obras sin contar con este instrumento de evaluación ambiental previamente



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

aprobado por el Ministerio de Ambiente. Ofrece entonces, la asesoría para contratos de concesión, contratos de obra, entre otros, para evitar que haya un posible riesgo por este punto específicamente. -----

II. El Diputado Hugo Morán Tobar, agradece el acompañamiento de los miembros del CONASAN en la penúltima reunión de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República en la cual congresistas se unieron para apoyar el Pacto Hambre Cero, adicionalmente resalta la importancia de que todos los actores trabajen juntos. A iniciativa de los diputados miembros de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, se conformó el Frente Parlamentario contra el Hambre, iniciativa a nivel Latinoamericano y del Caribe, con la intención, de que todos los diputados del Congreso de la República se puedan comprometer con el importante tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Frente Parlamentario Contra el Hambre Guatemalteco, es el número once (11), a nivel de Latinoamérica y el Caribe en conformarse; recientemente, tuvimos una reunión con diputados de esta región logrando que el tercer foro anual sea este año en Guatemala, tomando en cuenta que el primero se llevó a cabo en Sao Paulo, Brasil y el segundo en Bogotá, Colombia; se ha programado realizar este foro en la primera semana de julio de dos mil doce, si bien es el foro de parlamentarios y diputados, desde ya se extiende la invitación para que estemos todos juntos en esta actividad con el propósito de llevar el mensaje tanto a la población guatemalteca como a nivel internacional de que en Guatemala, todos los actores estamos caminando de la mano en este tema. En cuanto al Triángulo de la Dignidad, pregunta a la Viceministra de Finanzas, que monto tiene disponible en el presupuesto este programa pues tenía la idea de otro monto, y sobre el tema de la Súper Tortilla o harina fortificada, que no se visualiza en la presentación pregunta si son acciones a ejecutarse este año. Al Licenciado Luis Monterroso, le pregunta sobre la donación de USAID por cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) que inician a ejecutarse a partir de junio de este año hasta junio de 2013, ya que le gustaría conocer en qué proyectos se van a invertir estos recursos y como se va a manejar el tema de los techos presupuestarios. -----

III. La Licenciada María Concepción Castro, responde que corregirá el dato del Triángulo de la Dignidad en la presentación. Para el programa de la Súper Tortilla, se dispone de veinte millones de quetzales (Q20,000,000.00), hay que definir si está concebida como actividad productiva o es un programa específico, lo cual le corresponde ampliar al Viceministro de Desarrollo Económico-Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; en cuanto al tema de caminos rurales, considera que es la mejor inversión que se puede realizar a través de endeudamiento público, pero que tiene que estar conectado con sistemas de riego, para complementar y articular otras acciones que resulten en mayor impacto, sobre todo si están orientados a la continuación de la actividad productiva relacionada con economía campesina. -----

IV. El Ingeniero Carlos Alfonso Anzueto, Viceministro de Desarrollo Económico-Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación responde que tanto el programa del Triángulo de la Dignidad como el de Súper Tortilla o de harinas fortificadas, son programas nuevos; estos están específicamente para ejecución dentro del Viceministerio Económico de Desarrollo Rural. Se han iniciado consultas con el Ministro de Finanzas, para ejecutar obras de caminos rurales en áreas del altiplano y en otras áreas del país, con alto potencial desencadenante pero también es importante indicar que para afianzar temas de desarrollo y motores de desarrollo en algunas áreas nuevas se está solicitando el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- con fondos no reembolsables a fin de poder gestionar una operación de infraestructura productiva de riego en gran escala que tenga tres grandes componentes: a) Modernización del uso del agua en sistemas de riego existentes, para tener eficiencia y eficacia en su utilización; b) Encadenamientos productivos en aquellos lugares identificados que requieran fortalecer la organización y conjuntamente encadenar la producción hasta el mercado y, c) Contar con infraestructura nueva de riego en áreas con grandes potenciales de producción; se está hablando de la región de los Huistas en el Departamento de Huehuetenango, los Valles de Salamá y San Gerónimo en el Departamento de Baja Verapaz y muchas áreas en el nororiente del país que puedan tener grandes efectos en función de brindar posibilidades reales de producción y disponibilidad de alimentos.-----

V. Los representantes de la INCOPAS, plantean inquietudes muy puntuales; en relación a la integración del Grupo de Instituciones de Apoyo GIA, indican que pareciera contradecir lo que está establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en su artículo veintisiete (27), el cual establece que la SESAN contará con un Grupo de Instituciones de Apoyo, conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN, ya que en el planteamiento integrarían el GIA, el MINFIN que también integra el CONASAN, la SESAN que es parte del CONASAN, el planteamiento es cómo se conciliaría dicha situación; en otro sentido, en cuanto a la exposición de caminos rurales, preguntan cómo se ha considerado el trabajo temporal, ya que como está planteado da la impresión que es la típica oportunidad de trabajo voluntario por parte de las comunidades, no se visualiza como objetivo el generar una remuneración temporal en la construcción de los caminos.-----

VI. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, Secretario del CONASAN, responde a la pregunta del Diputado Hugo Morán sobre la donación de USAID, indicando que esos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) son para ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Occidente –Planocc-, los cuales se están publicando ahora, pero aclarando que son para la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Occidente, especifica que no es dinero nuevo sino que es resultado de un proceso de negociación en el marco de la iniciativa Feed The Future, que ejecutará, USAID a través de sus ONG's, lo que se iniciará en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

junio. Sobre el documento del Grupo de Instituciones de Apoyo, el Licenciado Luis Enrique Monterroso reitera que los documentos entregados hoy, son un documento mártir, por lo que se está proponiendo una reunión de trabajo para discutir y agotar en ella, todos los detalles, profundizar y consensuar el documento final. Para ello, pide la representación de cada una de las instancias presentes, con un punto focal para poder sentarse a discutir y poder dar por cerrado el caso en relación a esa estructura de trabajo.-----

VII. El Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en cuanto a la duda sobre caminos rurales, responde que el objetivo es que la población pueda tener acceso al trabajo en la construcción de los caminos, pero también que la población se organice y quede permanentemente establecida una fuente de trabajo, directamente para ellos, en el mantenimiento de esas carreteras ya que serían aproximadamente de treinta (30) a cuarenta (40) empleos por kilómetro.-----

VIII. La Licenciada Claudia Donis Representante de la Sociedad Civil, manifiesta que le han parecido interesantes las presentaciones que se han desarrollado durante el transcurso de la sesión y el esfuerzo que se está haciendo desde cada uno de los ministerios, tiene dudas sobre el tema de caminos rurales, si pueden especificar sobre sus impactos a la Seguridad Alimentaria, tema central que hoy se aborda. También sería interesante tener más claro el desglose del presupuesto en relación a los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para saber hacia quien se están dirigiendo esos fondos. El Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aclara que el impacto directo que se pretende es mejorar o tener acceso a los caminos rurales de los municipios beneficiados, para que las comunidades tengan carreteras y puedan llegar las demás instituciones, fortalecer a la comunidad a través de servicios básicos, ya que las carreteras permiten viabilidad y acceso, luego se logra desarrollo, con el programa de desarrollo rural las empresas fortalecen el trabajo, mejora agrícola, de igual manera beneficia el empleo y los ingresos de las personas al permitir la posibilidad de tener un mejor acceso a la alimentación, aclarando que el trabajo de caminos rurales, requiere la organización de las personas para poder tener acceso al trabajo de mantener sus caminos rurales, pues este no es un trabajo voluntario, es remunerado, se les va a pagar con fondos del Banco Mundial y hay dos formas de hacerlo: una es la contratación a través del Ministerio de Comunicaciones y otra que sean contratados directamente por la fuente de financiamiento; esto es lo que se está gestionando con el Banco Mundial, que se organicen como microempresas y que ellos puedan dar ese servicio directamente.-----

IX. La Licenciada Miriam Pixtun Monroy, representante de la Sociedad Civil, valora el esfuerzo que se está haciendo en este Gobierno para combatir el hambre y erradicarla, se debe considerar que todos estos programas y proyectos que se encaminan sean con base a los compromisos que el

Estado de Guatemala ha asumido a través de los instrumentos políticos y legales a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos y en materia de derechos de pueblos indígenas; en ese sentido, solicita ser más explícitos al momento de plantear estos proyectos, considerando que el Estado de Guatemala va a ser evaluado por la Comisión de Derechos Humanos este año, y en ese marco es importante poder evaluar el resultado de impactos de avances desde el inicio del proceso, ya que para esas fechas se van a tener algunos resultados y se tendrá que responder a esta Comisión; quedan muchos temas de discusión y análisis desde las propuestas que hay, que pueden ser analizados y discutidos desde la INCOPAS, que sería el mejor mecanismo de implementación. ---

X. CONSIDERACIONES DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INGRID ROXANA BALDETTI ELIAS: La Señora Vicepresidenta de la República, promueve las siguientes acciones: a) Establecer el presupuesto específico del Ministerio de Comunicaciones para la construcción de caminos rurales y determinar las comunidades que se va a atender, ya que generar empleo le parece bien pero no es la prioridad dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, esa no es su función por lo que se debe revisar la presentación expuesta. B) A la Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas Públicas, le solicita que elabore una presentación de los créditos que el Estado de Guatemala tiene vigentes que se relacionan con el tema, así como la indicación de las sanciones que se impondrán por la falta de ejecución presupuestaria, ya que la institución que no utilice los préstamos en los cuales el gobierno está pagando intereses sin desembolsos, sea sancionada, ya que es una tristeza cuando hay tantas necesidades. Asimismo, corregir el monto de los recursos que no coincidieron en la presentación; c) Con relación al tema del presupuesto para el programa de la Súper Tortilla, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación revisar la ejecución de los tres millones de quetzales (Q.3,000,000.00) que ya fueron utilizados y deducir las responsabilidades correspondientes. d) En cuanto a las capacitaciones ofrecidas por la Señora Ministra de Ambiente, le solicita nombrar un técnico para que desarrolle el Plan de Capacitaciones y que el mismo sea entregado al Secretario del Consejo, y ponerlo en marcha en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. e) A todos los presentes, agilizar las actividades que cada uno debe realizar ya que el invierno esta cerca y si no se logra avanzar, los que van a sufrir son los más necesitados que están muriendo de hambre, se debe trabajar ya en el campo, y cubriendo lo indispensable que necesita la población guatemalteca. f) Solicita revisar en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, los programas que la Viceministra de Finanzas, informó se entrelazan, para evitar invertir recursos en lo mismo y coordinar con los programas que el Ministerio de Desarrollo Social esté proponiendo. g) Llama la atención de los presentes, recordando la responsabilidad y el compromiso de cada uno de los presentes, sobre la ejecución de acciones invitando a acelerar la marcha para dar respuesta a las necesidades de la población en el menor tiempo posible; agradece a todos su presencia. Los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional por unanimidad **RESUELVEN:** De las solicitudes



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN




LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

00026

efectuadas por la Señora Vicepresidenta de la República en su calidad de miembro y Presidente del CONASAN, adherirse a las mismas.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN: Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las diez horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis (6) hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN-, en los folios del doscientos sesenta y tres al doscientos sesenta y ocho, impresas en su anverso y reverso, las cuales previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----



Lic. Luis Enrique Monterroso
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional